

RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024, DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, DE CORRECCIÓN DE ERRORES, QUE MODIFICA Y COMPLETA LA RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2024.

Advertidos omisiones y errores en la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 16 de octubre de 2024, mediante la presente Resolución se procede en primer lugar a completar el texto de la Resolución, y en segundo lugar a modificar errores detectados en la Comisión de Selección de la Plaza de Profesor/a Ayudante Docto/a de Economía Aplicada y en la Comisión de Selección de la plaza de Profesor/a Ayudante Doctor/a, de Historia Medieval. En consecuencia,

Primero: se viene a completar el Anexo I del Texto de la Resolución, incluyendo la siguiente plaza que por omisión no figura en el texto inicial:

Plaza: Profesor/a Ayudante Doctor/a.

Código: Z064/DDPAD1.

Dedicación: Tiempo Completo.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Área: Didáctica de la Expresión Plástica.

Perfil: Didáctica de la Expresión Plástica

El plazo de instancias para concurrir a la plaza Z064/DDPAD1, será desde el 30 de octubre al 13 de noviembre de 2024, ambos inclusive; afectando única y exclusivamente a la plaza de referencia.

Y, Segundo: se procede a corregir errores detectados en el Anexo III; así:

- En la Comisión de Selección del Área de Economía Aplicada, donde dice: “D. Felipe Serrano Pérez, CU de la Universidad Politécnica de Valencia”; debe decir: D. Felipe Serrano Pérez, CU de la Universidad del País Vasco”.
- En la Comisión de Selección del Área de Historia Medieval, donde dice: “D^a M^a Luz Rodrigo Esteban, TU de la Universidad de Zaragoza”; debe decir: “D^a M^a Luz Rodrigo Esteban, TU de la Universidad de Zaragoza”.

Alcalá de Henares, a 29 de octubre de 2024

EL VICERRECTOR,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.